CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 6537920 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial
CONTRATO NRO.	6537920 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/07/2024
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades en el marco de los programas del plan de bienestar al aprendiz y plan de bienestar al funcionario de la vigencia 2024 para el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía.
CONTRATISTA	AKBAL DESIGN SAS
CC o NIT	900993018-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	CHIA
FECHA DE INICIO	25/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	162 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	247.339.420
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 102.919.783
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	29/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida en el presente documento, dicho requerimiento se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones y demás documentos que puedan	Se mantuvieron vigentes lasgarantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presentaron en la ejecución del contrato.	Pólizas aprobadasen Secop II.

alterar el negocio jurídico que se origine.		
Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	Se dio cumplimiento al objeto del contrato y su alcance.	N/A
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a los términos pactados en el contrato conforme al objeto del mismo.	Informes GC
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentó ninguna novedad.	No aplica.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse.	Se está realizando con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El proveedor suministro los servicios logísticos para las actividades.
Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato celebrado en los términos de ley.	Se dio cumplimiento con las obligaciones fiscales y tributarias.	Documentos en GF.
Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución.	No se presentó ninguna novedad que pudiera afectar la correcta ejecución de la actividad.	No aplica.
Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el	N/A	N/A

control y vigilancia del contrato.		
Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El contratista se encuentra al día con la seguridad social.	Planilla Seguridad social del periodo.
Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad.	Se guarda absoluta reserva y confidencialidad.	No aplica.
Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	Se da cumplimiento a los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	N/A
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución del contrato no se presentó perjuicio a la entidad o a terceros.	N/A
Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado	Se realizaron las actividades propuestas.	Registros fotográficos y planillas de asistencia.
Suscribir oportunamente el acta de liquidación del	N/A	N/A

contrato y las modificaciones si las hubiere.		
Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	Implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	N/A
En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.	El contratista aporta la factura electrónica.	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FE 177
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Brindar la logística integral (montaje, desmonte, y en general toda la logística desplegada, meseros, personal de aseo y vigilancia, sillas, mesas, tarimas, menaje, sonido, luces, medios audiovisuales) necesaria para la realización de todas las actividades que se requieren y proveer los recursos necesarios.	Se dispuso durante la ejecución del contrato la logística integral y el personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	El Contratista se hace cargo de los elementos necesarios, para la ejecución de la actividad.
Conservar durante la ejecución del Contrato los precios unitarios fijos para los servicios ofrecidos y adjudicados.	Se dio cumplimiento a los precios unitarios fijos para los servicios ofrecidos y adjudicados.	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FE 177
El contratista deberá establecer cronograma de actividades para la ejecución del contrato, las fechas serán acordadas con el supervisor del contrato.	Se acordó la fecha para la ejecución de la actividad y se dio cumplimiento,	Pantallazos de la conferencia virtual.
El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo que el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud	Para la ejecución del contrato el contratista cuenta con el personal idóneo para realizar las actividades" conferencista experto".	N/A

según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
El contratista deberá utilizar productos debidamente licenciados y autorizados por las autoridades competentes que cumplan con las especificaciones requeridas para proteger la salud humana y el medio ambiente, para lo cual deberá entregar a la Entidad copia de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA.	El contratista presenta Informe de INVIMA.	Informe IMVIMA
Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, pliegos de condiciones definitivo, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada, requeridos por el Centro de Desarrollo Agroempresarial.	El contrato se ejecutó en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras.	N/A
Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Durante la ejecución del contrato se mantienen las garantías vigentes.	Pólizas actualizadas en secop.
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993.	Durante la ejecución del contrato el contratista suministra al supervisor toda la información solicitada.	**N/A**

No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).	En la suscripción de contrato es revisada la documentación por la abogada.	**N/A**
El contratista deberá presentar al supervisor un informe de ejecución por cada actividad desarrollada en medio magnético con los debidos soportes, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el anexo técnico., donde se detallen y especifiquen los servicios atendidos durante el respectivo período, la certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).	El contratista presenta el informe con las evidencias de las actividades.	Informe GC y GF
Garantizar que en el desarrollo de actividades para la ejecución del contrato no se utilicen plásticos de un solo uso, tales como: bolsas para embalar, cargar o transportar paquetes, platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, y vasos, mezcladores y pitillos, rollos de película extensible y de burbuja, envases y recipientes, botellas y tapas, entre otros contemplados en la Ley 2232 de 2022, En caso de requerir el uso de alguno de estos elementos, el contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para los mismos sean reciclables y/o de baja carga contaminante, especialmente para el empaque y embalaje de los suministros objeto del contrato. Para lo anterior, el contratista deberá presentar mensualmente un informe a la supervisión del contrato, en el cual se relacionen las especificaciones técnicas y cantidades de los materiales utilizados para los elementos mencionados anteriormente que hayan sido requeridos en la ejecución del contrato.	El contratista presenta Pantallazos de la conferencia virtual realizada por teams.	Pantallazos teams.

Prestar el servicio de transporte a través de vehículos que se encuentren en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado, deberán ser operados por conductores expertos e idóneos que tengan Licencia de Conducción para vehículos automotores destinados al servicio público Categoría C de conformidad con la Resolución 1500 de 2005 o su equivalente con la legislación anterior, 5a Categoría, y por último deben contener los elementos de seguridad y control exigidos por el Ministerio de Transporte (Extintores, Botiquines de primeros auxilios, Kit de Carretera, etc,) y contar con los documentos en regla (Soat, Tecno mecánica, Seguro RCE) y demás necesarios para la prestación de servicio.	N/A	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/10/2024	**N° FE 177**	**3.393.999**	**3.393.999**	**$ 99.525.784**	**65%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**SEPTIEMBRE**	**Planilla Nro. 9470998306 del 2024/09/09**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101230320		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/07/2024	30-06-2025	$49,467,884
Salarios y prestaciones sociales	17/07/2024	31-07-2028	$12,366,971
Calidad del servicio	17/07/2024	30/06/2025	$49,467,884
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	17/07/2024	30/06/2025	$49,467,884

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101065544		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**17/07/2024**	**31/12/2024**	$260,000,000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**17/07/2024**	**31/12/2024**	$260,000,000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**17/07/2024**	**31/12/2024**	$260,000,000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

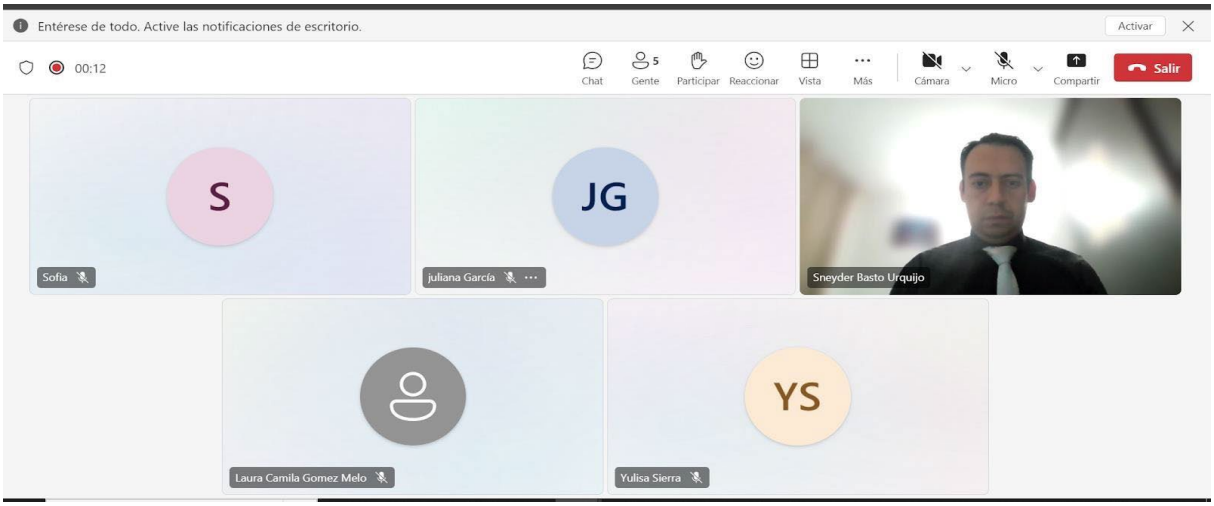
N/A

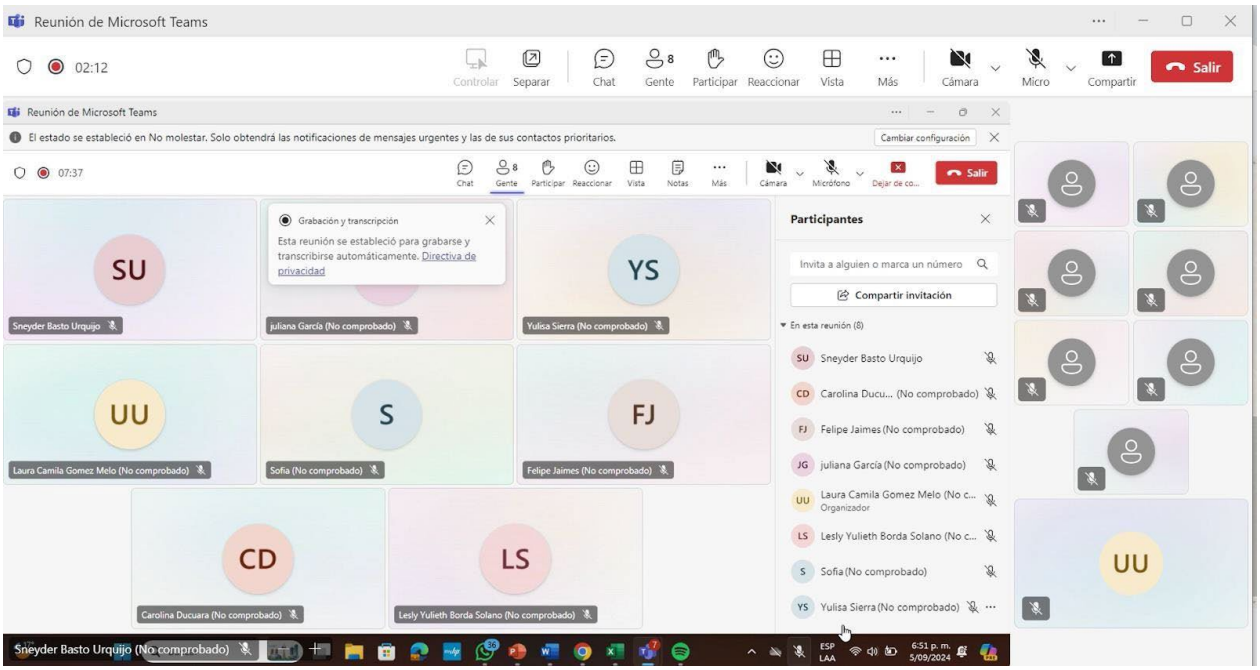
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

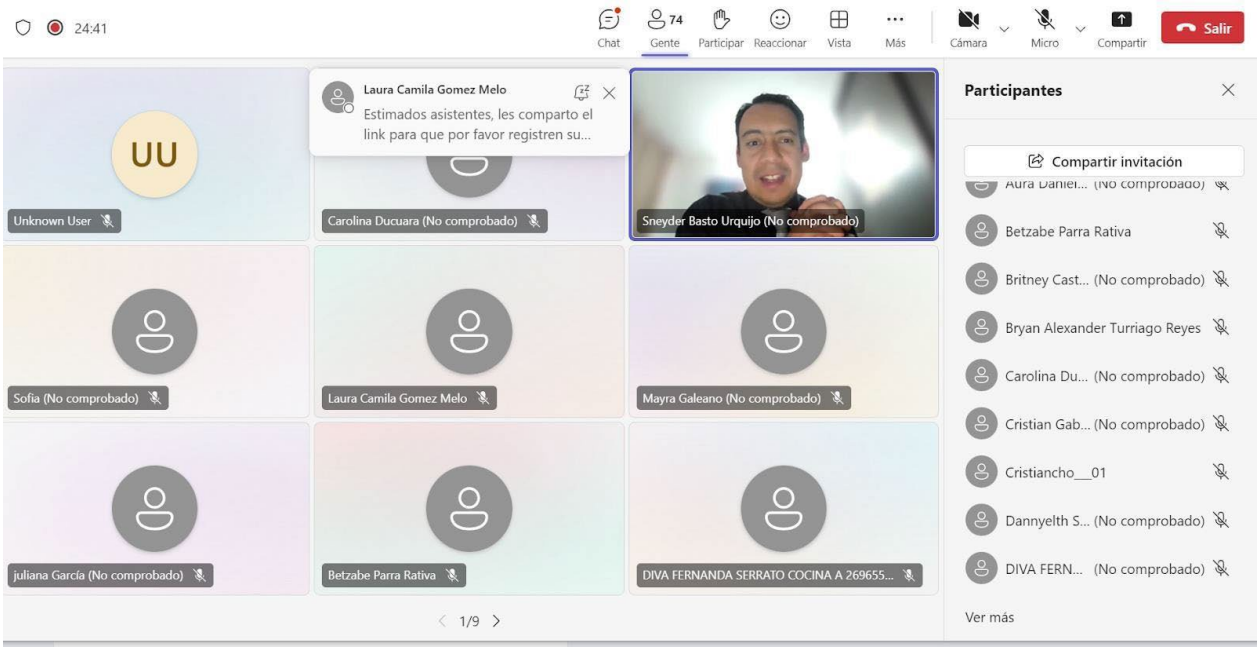
7. OBSERVACIONES

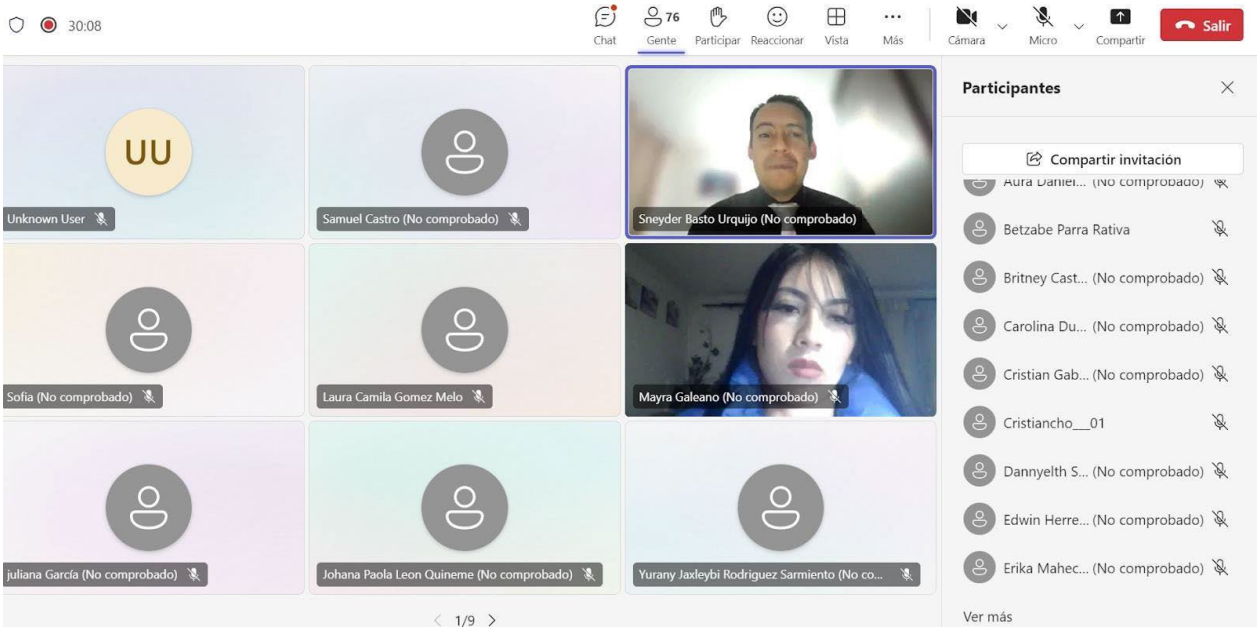
A continuación, se relaciona las evidencias de la Actividad Conferencia virtual mediante teams el día 5 de septiembre de 2024; se anexa a este informe los pantallazos de los participantes a la conferencia, así mismo se encuentran evidencias en el informe GC.

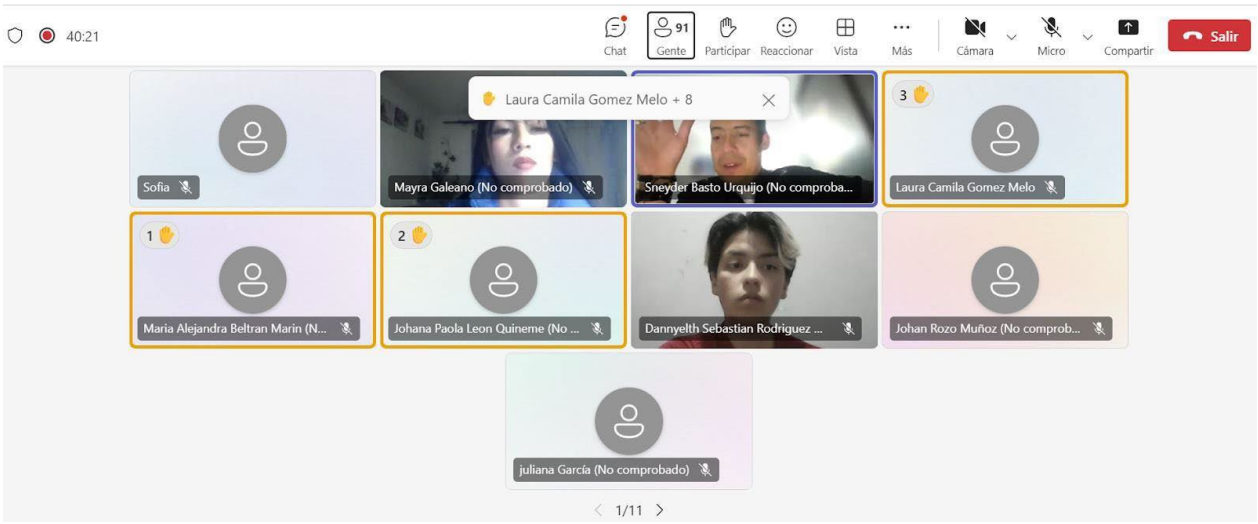

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
00:12
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
S
Sofia
JG
juliana García
Sneyder Basto Urquijo
Laura Camila Gomez Melo
YS
Yulisa Sierra


Reunión de Microsoft Teams
02:12
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Cambiar configuración
07:37
Notas
Micrófono
Dejar de co...
Grabación y transcripción
Esta reunión se estableció para grabarse y transcribirse automáticamente. Directiva de privacidad
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Compartir invitación
En esta reunión (8)
Sneyder Basto Urquijo
Carolina Ducu... (No comprobado)
Felipe Jaimes (No comprobado)
juliana García (No comprobado)
Laura Camila Gomez Melo (No c...
Organizador
Lesly Yulieth Borda Solano (No c...
Sofia (No comprobado)
Yulisa Sierra (No comprobado)
SU
YS
UU
S
FJ
CD
LS
Carolina Ducuara (No comprobado)
Lesly Yulieth Borda Solano (No comprobado)
Sneyder Basto Urquijo (No comprobado)
ESP
LAA
6:51 p. m.
5/09/2024

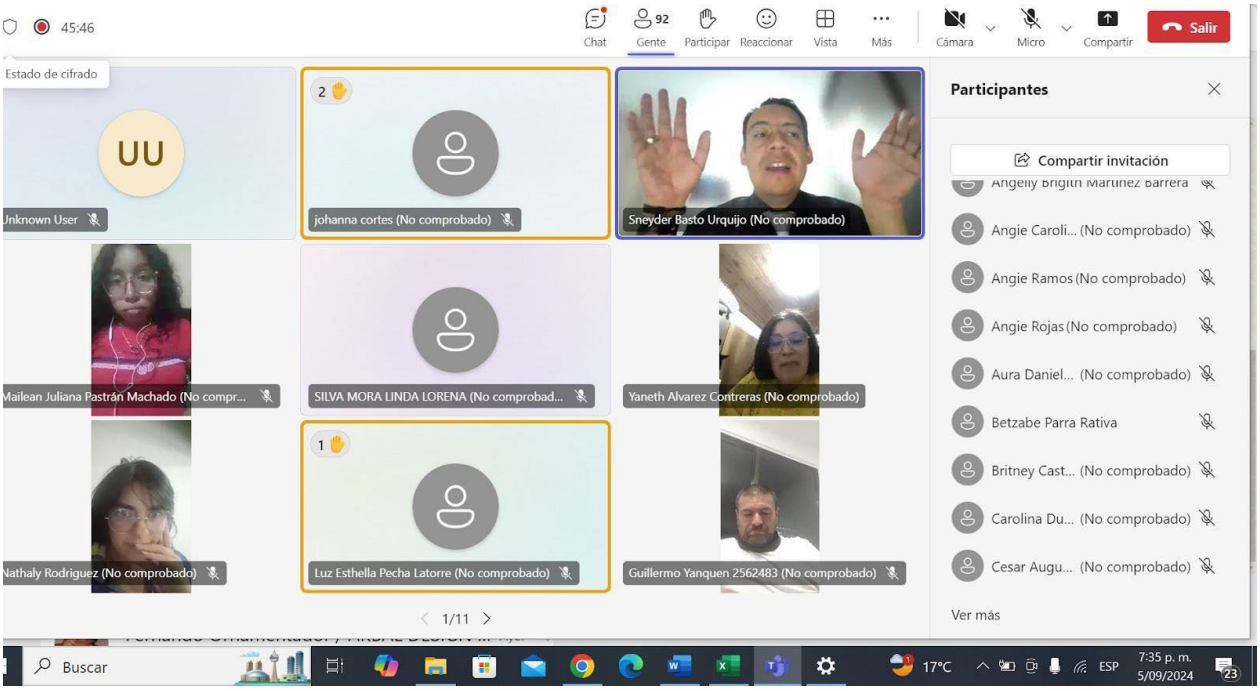

Reunión de Microsoft Teams
08:21
Controlar
Separar
Chat
Gente
10
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Competencias para emplear en:
"Toda la vida"
1/2
UU
Sneyder Basto Urquijo (No comprobado)
Buscar
17°C
ESP
6:57 p. m.
5/09/2024


24:41
Chat
Gente
74
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Laura Camila Gomez Melo
Estimados asistentes, les comparto el link para que por favor registren su...
UU
Unknown User
Carolina Ducuara (No comprobado)
Sneyder Basto Urquijo (No comprobado)
Sofía (No comprobado)
Laura Camila Gomez Melo
Mayra Galeano (No comprobado)
juliana García (No comprobado)
Betzabe Parra Rativa
DIVA FERNANDA SERRATO COCINA A 269655...
1/9
Participantes
Compartir invitación
Betzabe Parra Rativa
Britney Cast... (No comprobado)
Bryan Alexander Turriago Reyes
Carolina Du... (No comprobado)
Cristian Gab... (No comprobado)
Cristiancho__01
Dannyelth S... (No comprobado)
DIVA FERN... (No comprobado)
Ver más


30:08
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
UU
Unknown User
Samuel Castro (No comprobado)
Sneyder Basto Urquijo (No comprobado)
Sofia (No comprobado)
Laura Camila Gomez Melo
Mayra Galeano (No comprobado)
juliana García (No comprobado)
Johana Paola Leon Quineme (No comprobado)
Yurany Jaxleybi Rodriguez Sarmiento (No co...
1/9
Participantes
Compartir invitación
Betzabe Parra Rativa
Britney Cast... (No comprobado)
Carolina Du... (No comprobado)
Cristian Gab... (No comprobado)
Cristiancho__01
Dannyelth S... (No comprobado)
Edwin Herre... (No comprobado)
Erika Mahec... (No comprobado)
Ver más


40:21
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Laura Camila Gomez Melo + 8
Sofia
Mayra Galeano (No comprobado)
Sneyder Basto Urquijo (No comproba...
3
Laura Camila Gomez Melo
1
Maria Alejandra Beltran Marin (N...
2
Johana Paola Leon Quineme (No ...
Dannyelth Sebastian Rodriguez ...
Johan Rozo Muñoz (No comprob...
juliana García (No comprobado)
1/11





Para constancia se firma a los días 29 de Octubre de 2024.

EXMERY ROCIO LOPEZ SALINAS
Supervisor del contrato